

El FEGA y la Dirección General del Catastro acuerdan el intercambio de información relativa a las parcelas agrícolas



Noticias

El acuerdo favorecerá también el desarrollo de proyectos y tareas de interés común

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA), del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Dirección General del Catastro han suscrito un convenio en el que se establece el marco general de colaboración para **el intercambio de información de ambas administraciones relativa a las parcelas agrícolas, así como el desarrollo de proyectos y tareas de interés común.**

Asimismo, el convenio incluye aspectos que permitirán otorgar un valor añadido a la gestión de ambos organismos, como la de impulsar iniciativas normativas con el fin de obtener el tipo de tenencia que disponen los futuros solicitantes de la PAC, en el período 2015-2020, respecto de los recintos por los que solicitan las ayudas.

Mediante este acuerdo, el FEGA se compromete a facilitar información concreta de las solicitudes de ayuda de la PAC, mientras que el Catastro ofrecerá de datos sobre su malla catastral y sobre el régimen de explotación de las parcelas de rústica (secano/regadío). Igualmente, ambos organismos impulsarán trabajos en común para armonizar las Calificaciones Catastrales y los Usos del Sistema de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC).

Este convenio da continuidad a otros firmados anteriormente, prorrogándose así la importante colaboración que mantienen ambas administraciones. De esta manera, el acuerdo dará continuidad al proyecto de convergencia entre la malla catastral y la del SIGPAC, prácticamente finalizado, definiéndose su mantenimiento periódico, lo que permitirá tener sincronizadas ambas mallas parcelarias.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente